

NÚMERO TOTAL DE ACCIONES Y DERECHOS DE VOTO DE MASMOVIL IBERCOM, S.A. EN LA FECHA DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

A la fecha de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar el día 8 de mayo de 2019, en primera convocatoria, o el 9 de mayo de 2019, en segunda convocatoria, Masmovil Ibercom, S.A. (la "**Sociedad**") tiene un capital social de 2.404.210 euros, dividido en 120.210.500 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase y serie, con iguales derechos políticos y económicos, hallándose íntegramente suscritas y desembolsadas.

No obstante lo anterior, en fecha 28 de marzo de 2019 se aprobó por el Consejo de Administración de la Sociedad, en ejercicio de la delegación aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 22 de junio de 2017, un aumento de capital por aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 130.081,30 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta, estando sujeta la efectividad de dicho aumento al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que el experto independiente distinto del auditor de cuentas de la Sociedad, que designe el Registro Mercantil de Guipúzcoa, emita su informe de conformidad con lo previsto en los artículos 308.2.a) y 504 de la Ley de Sociedades de Capital, no más tarde del 7 de mayo de 2019.

Asimismo, con fecha 3 de mayo el Consejo de Administración ha aprobado un aumento de capital por aportaciones dinerarias, por un importe nominal de 100.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación, representadas mediante anotaciones en cuenta. La ejecución de este segundo aumento está prevista que tenga lugar también el día 7 de mayo de 2019.

A la fecha de celebración de la citada Junta General, en virtud de los desembolsos efectuados en los meritados aumentos, el capital social de la Sociedad asciende a DOS MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (2.609.291,30 Euros), dividido en 130.464.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie.

Cada acción con derecho de voto presente o representado en la Junta General Ordinaria de Accionistas dará derecho a un voto. En consecuencia, el número total de derechos de voto atribuidos a las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad asciende a 130.464.565, si bien el derecho de voto de las acciones que la propia Sociedad tenga en autocartera a la fecha de celebración de la Junta, se dejará en suspenso, según lo indicado en el art. 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 8 de mayo de 2019.